

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS PRIMA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2015, los encuentro razonablemente aceptables.

Al no existir movimiento económico durante en el año 2015, los resultados del ejercicio arrojan en cero, es decir no hay utilidad, tampoco pérdida.

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2015, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 27 del 2016.

Muy Atentamente,



Lic. Mercedes Aguirre Barriga
COMISARIO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACION

V1333VZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUIRRE SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRIGA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-05


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

000470528

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA.

170797222-8



APELLIDOS Y NOMBRES
AGUIRRE BARRIGA
MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S MIGUEL DE LOS BANC
MINDO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO ANIBAL
SIMBAÑA GUANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

LAZARILLO DE MOYTA
SECCIONES SECCIONALES FEBRERO

003

003 - 0008

1707972228

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

AGUIRRE BARRIGA MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO

3

CANTÓN

PARROQUIA

3

ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA